

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 43/2015 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz), en el Procedimiento Ordinario número 43/2015, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 21.10.2014, Expediente Sancionador núm. CA/2008/406/AG.MA./ENP.,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz), sito en C/ Índico, Edificio Índico, 3.ª planta, en el plazo de nueve días, a partir de la publicación en el BOJA.

Sevilla, 6 de julio de 2015.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.